

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 528 2010-GRC-GA

Callao, 09 DIC. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 203-2010-GRC/ORAT/PCT, de fecha 06 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica; el Informe de Liquidación Financiera N° 884-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 01 de diciembre de 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 391-2009-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 25 de noviembre de 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad "Programa de Atención y Orientación Multidisciplinaria para los Grupos Vulnerables del Establecimiento Penitenciario del Callao", con un valor de S/. 47,652.00 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Dos 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 33 días calendarios a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe N° 884-2010-GRC/GA/CONTA, de fecha 01 de diciembre de 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.37,000.00 (Treinta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorandum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Física y Financiera de la Actividad "**Programa de Atención y Orientación Multidisciplinaria para los Grupos Vulnerables del Establecimiento Penitenciario del Callao**", y solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/.37,000.00** (Treinta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5^a resuelve: "la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida" y en su artículo 6 resuelve: "La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida".

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;



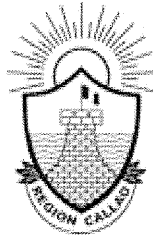
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad “Programa de Atención y Orientación Multidisciplinaria para los Grupos Vulnerables del Establecimiento Penitenciario del Callao”, con una ejecución presupuestaria de **S/.37,000.00** (Treinta y Siete Mil con 00/100 nuevos Soles).y un saldo no ejecutado de **S/.10,652.00** (Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de treinta y tres (33) días, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida la atención y orientación de los casos legales, psicológicos y sociales de los 175 internos que pertenecen a los grupos vulnerables del Establecimiento Penitenciario del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración



528

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Programa de Atención y Orientación Multidisciplinaria para los Grupos Vulnerables del Establecimiento Penitenciario del Callao"

CADENA DE GASTO	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.2.7.11.99	5.18	Servicios Diversos	41,200.00	37,000.00	4,200.00
2.3.1.5.1.2	5.18	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	6,452.00	0	6,452.00
TOTAL S/.			47,652.00	37,000.00	10,652.00

REVISADO
OFICINA
GRATIS